

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)** para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho Fondo emana del Ramo Federal 33 el cual nace con el Programa Económico aprobado por el Poder Legislativo para entrar en vigor en 1998. En este Programa se reformó la Ley de Coordinación Fiscal adicionando el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales”. La razón de creación de este Ramo fue apoyar “a la redistribución de funciones, de decisión y de operación de las políticas públicas para acercarlas a la población que se beneficia de ellas”. Sin embargo, no fue sino hasta la reforma realizada en 2006 que se establecieron los ocho fondos que continúan vigentes hasta ahora.

Cabe señalar que los recursos de este Fondo estarán destinados a atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal, con base en la atribución que le confiere el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. De esta manera, la distribución de los recursos se basa en criterios que incorporan el número de habitantes de los Estados; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. Diseño del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **36 de 36** puntos posibles (**100.00%**)

Tema III. Planeación y Orientación a Resultados (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **22 de 24** puntos posibles (**91.67%**).

Tema VI. Cobertura y Focalización (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

**Tema V. Operación (preguntas 26 a la 42)**

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **45** de **48** puntos posibles (**93.75%**).

**Tema VI. Percepción de la Población Atendida (pregunta 43)**

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **4** de **4** puntos posibles (**100%**).

**Tema VII. Resultados (pregunta 44 a la 51)**

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **7** de **20** puntos posibles (**40%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **118** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **87.00%**.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

**Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:**

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Fondo. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes; sin embargo, queda una asignatura pendiente con las fichas técnicas de los indicadores y las metas ya que estas solo se presentaron a nivel “Componentes” siendo que el “Propósito” y el “Fin” son más significativos al momento de evaluar los resultados del programa. Por otro lado, también es importante hacer más perfectible la MIR ya que la misma presentó debilidades en su construcción, tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal.
- En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados. Con relación a la utilización de informes de evaluación externas, es de llamar la atención la evolución del programa y sus documentos normativos derivados de las recomendaciones emitidas por dichas evaluaciones
- Referente a la cobertura y focalización se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.
- La principal debilidad encontrada fue con respecto a la Matriz de Indicadores de Resultados, a pesar de que cuenta con un formato establecido, éste no se encuentra totalmente apegado a la Metodología del Marco Lógico ya que hubo deficiencias sobre todo en la construcción de la Lógica Vertical (resumen narrativo). Aunado a ello, los indicadores y su método de cálculo puede replantearse a fin observar de mejor forma los resultados del programa.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Porcentaje por nivel		Observación	Aspecto Susceptible de Mejora
	2017	2018		
Diseño	100%	100%	<p>Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y una Ficha de Indicadores (FID). A través de dichos instrumentos se puede identificar los objetivos, las metas y los resultados; sin embargo sólo se encuentran indicadores, Línea Base y Metas hasta el nivel de Componente siendo que dicha metodología se establece que el nivel de "Propósito" constituye la expresión de la solución al problema principal. En este sentido, resulta conveniente hacer una ficha de indicadores en todos sus niveles.</p>	<p>Replantear la MIR y FID en términos de lo observado.</p>
			<p>Por otro lado, también se observó que la MIR presentó inconsistencia sobre todo en la conformación de los objetivos y sus respectivos indicadores, es decir, al hacer una revisión más exhaustiva se encontró que la "Actividad" más bien corresponde al nivel "Componente". Esta misma lógica ocurre con el nivel de "Propósito".</p> <p>Aunque en su mayoría los documentos normativos no dependen de la Entidad Ejecutora, pues estos vienen dados por el Gobierno Federal, es importante que la Entidad Ejecutora establezca diagnósticos más robustos.</p>	